



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2015

Res. H N° 1332/15

Expte. N° 4.769/15

**VISTO:**

La presentación por la cual los alumnos Héctor LOPEZ, Ángel ARENAS y Margarita SORIA, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "VII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social", "VI Encuentro Latinoamericano de Estudiantes y Jóvenes" y "IV Encuentro Nacional de Terciarios", llevado a cabo en la UNC desde el 25 al 27 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las Comisiones Directivas de las Escuelas de Historia y Ciencias de la Comunicación avalan el pedido presentado por los alumnos mencionados;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja otorgar a cada uno de los solicitantes la suma de \$450,00, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se entregaron oportunamente los fondos a los alumnos, quienes presentan comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

QUE por urgencias económicas de los solicitantes, Decanato autoriza la entrega de los fondos mediante una resolución ad-referéndum del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por los alumnos Héctor Nicolás LOPEZ, DNI N° 32.934.409, Angel Fernando ARENAS, DNI 32.090.205 y Margarita Marisel SORIA, DNI 36.679.398, hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450,00) a cada uno, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de las Escuelas de Historia y Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuelas pertinentes, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa